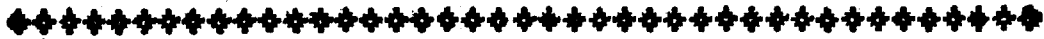




# GAZETA DE MADRID

DEL MÁRTES 22 DE MARZO DE 1791.



*Elseneur 18 de Febrero.*

**E**scriben de Petersburgo que deseando aquella Soberana dar una prueba de su satisfaccion al Mayor general Herman, que derrotó é hizo prisionero en el Cuban al Seraskier Batal Baxá, le ha enviado las insignias de la Orden militar de S. Jorge de la segunda clase, regalándole ademas 500 siervos.

Entre 190 embarcaciones que fondeáron el año último en este puerto hubo 16 Españolas, que son 5 mas que en el anterior de 1789. Por las declaraciones hechas en la Aduana del Sund consta que durante el mismo año de 90 llegaron á los puertos del Báltico 53 navios mercantes procedentes de Bilbao, Sevilla, Cádiz, Málaga y otros puertos Españoles del Mediterráneo cargados de aceyte, géneros, palo de tinte, sal, vino, pasas y otros frutos; y que del mismo mar fuéron á varios puertos de España 137 buques con alquitran, cáñamo, hierro, duelas, vigas, tablas, lino, lienzo, mercancías, trigo y otros granos. Debe notarse que aunque el número de las embarcaciones que pasan con cargamentos de España al Báltico es inferior al de los Ingleses y Holandeses, traen efectos mas ricos y de mayor aprecio que aquellos.

*Varsovia 12 de Febrero.*

**H**oy ha tenido audiencia de este Soberano el Baron de Reede, Ministro plenipotenciario de los Estados Generales en la Corte de Berlin, que ha venido aquí con una comision particular de su Corte.

Se ha dedicado la Dieta en sus últimas juntas á continuar el exâmen de las cuentas públicas presentadas por el Departamento de Tesorería, y volvió á ventilarse la questão de si

se abonarian los 600 ducados invertidos en la compra y adorno de la casa para los Embaxadores Rusos, ó si debian dexarse á cargo á los individuos de dicho ramo. Gran número de Nuncios pareció inclinarse á este último partido, al qual se opuso el Rey que ofreció pagar la mencionada suma, señalando para ello 60 ducados anuales sobre sus rentas. Hizo mucha impresion en los vocales esta oferta; y la mayor parte de los que ántes opinaban por la responsabilidad de los individuos de Tesorería, adoptáron un medio mas moderado: de suerte que volviéndose á debatir y votar la questão quedó al cabo libre de todo cargo el referido Departamento, y se acordó darle el finiquito de todas sus cuentas.

En otra sesion se resolvió aumentar la paga de la Caballería nacional durante 3 meses, á causa de la escasez de forrages que hace muy costosa la manutencion de caballos.

Una Diputacion de la Nobleza de Curlandia ha pedido audiencia pública á la Dieta; y esta despues de varios altercados acordó concedérsela.

*Viena 16 de Febrero.*

**M**r. de Tamara, Mayor general Ruso, que salió de Jassy á 1.º de este mes, llegó aquí el 13 con varios encargos del Príncipe Potemkin, y al día siguiente fué presentado al de Kaunitz por el Embaxador de la Emperatriz. Este Oficial se dirige á Italia á fin de reunir todos los buques Rusos que se hallan en los puertos del Mediterráneo y del Adriático, y formar con ellos una esquadra que baxo sus órdenes cruce el verano próximo en el Archipiélago, en la qual servirán, segun se dice, los Comandantes Lambro Cazzioni y Lorenzo Guillelmi. Semejantes disposiciones hechas en consecuencia del plan formado por el Principe Potemkin, no indican una próxima paz entre la Corte de Petersburgo y la Puerta Otomana. = No hay el mismo rezelo en quanto á la que los Turcos quieren concluir con el Emperador. Se asegura que los pliegos enviados al Divan por su Ministro en Szestove, en que comunicaba las últimas condiciones de este Gabinete, llegaron á Constantinopla casi al mismo tiempo que se recibió la noticia de la conquista de Ismail por los Rusos, y que esto influyó mucho en la resolucion del Gran Señor sobre desistir de sus primeras proposiciones, de las cuales hasta entónces

no queria separarse. = Mr. de Herbert, Plenipotenciario del Emperador en el Congreso, ha dado cuenta á los demas Ministros de la próxima llegada del Conde Francisco Esterhazy, pero nó como Diputado de Hungría, sino como un segundo Plenipotenciario de S. M. I. Varios incidentes imprevistos le han obligado á suspender por algunos dias su viage; é ignora el público á qué atribuir su detencion.

*Berlin 19 de Febrero.*

**H**ace 3 dias que entró en esta Capital el Embaxador Otomano Asmi-Seid Effendi, con una comitiva muy brillante, compuesta de 6 coches de las Reales Caballerizas, varios Destacamentos militares que servian de escolta, y algunas personas nombradas para acompañarle. Hoy se presentó á los Condes de Finkenstein y Hertberg, Ministros de Estado y del Gabinete; mañana comerá con el 2.º de ellos, y el 21 tendrá su audiencia pública del Rey.

La estatua equestre de Federico II será de bronce, con el zócalo y pedestal de pórfido de Silesia, y ha de colocarse en una plaza frente al Palacio del Príncipe Henrique. Se representará al Monarca sin atributos, y con la dignidad y sencillez que formaban su carácter: el ropage consistirá en una toga á la Romana, como la estatua de Marco Aurelio, extendiendo la mano derecha en señal de proteger á sus pueblos. Para guardar la mayor semejanza de este héroe se tendrá presente su retrato pintado por Mr. Knobelsdorff. A consecuencia de las órdenes del Rey ha publicado el Baron de Heinitz un aviso á los artistas Prusianos, para que observando las condiciones que propone, le presenten de aquí á fines de Mayo dibuxos ó modelos para dicha obra, ofreciendo una gran recompensa al que obtenga la preferencia.

*Hamburgo 20 de Febrero.*

**S**e han divulgado copias de una Memoria publicada por el Ministro de Inglaterra en Varsovia, en que expone muchas observaciones relativas á la necesidad de hacer un Tratado de comercio entre aquel Reyno y la República. Expresa en ella que habiéndose desvanecido las voces propagadas con siniestra intencion en orden á los proyectos del Rey de Prusia sobre las Ciudades de Dantzick y Thorn, debia hacerse ahora justicia á aquel Monarca, quien no pensó en adquirir di-

dichas posesiones sino mediante el consentimiento y aprobación de Polonia. Añade que en el día se trata de un arreglo mercantil que podia ser ventajoso á 4 grandes Potencias , á saber Inglaterra, Prusia, Polonia y Holanda; que la poca armonía que hay actualmente entre la Gran Bretaña y la Rusia ha movido á la Inglaterra á pensar en los medios de substraerse á la especie de dependencia en que está con la Rusia respecto á los materiales necesarios para la construcción naval : dice que la Polonia produce dichos géneros con abundancia; pero que no puede conducirlos hasta el mar para cambiarlos por mercancías Inglesas á no ser que proceda una gran rebaxa de los derechos de Aduana en su tránsito por territorio Prusiano; y que lo mismo sucede en orden á la Holanda. Concluye el Ministro proponiendo que la República ceda al Rey de Prusia la Ciudad de Dantzick , y que aquel Soberano conceda por via de indemnización á la Polonia la libertad de exportar sus frutos y producciones por aquel mismo puerto , y por Elbing, Königsberg y Memel con un ligero derecho. Finalmente observa que si la Polonia no se aprovechase de las presentes coyunturas , tendria probablemente la Inglaterra que renovar sus enlaces con la Rusia , y aumentar por su gran comercio el poder de una Potencia que puede mirarse como enemiga natural de Polonia.

Se sostienen las voces de que han sido inútiles las diligencias del Ministro Británico residente en Copenhague para lograr que aquella Corte se uniese á la Gran Bretaña en caso de rompimiento entre aquel Reyno y la Rusia , y que ha prevalecido el plan de neutralidad.

*Lóndres 24 de Febrero.*

**E**n algunas Gazetas Inglesas se ha insertado una razon de los gastos que debe hacer la Compañía Oriental para sostener la guerra en la India. Uno de los artículos que expresa el General Meadows consiste en 30<sup>0</sup> bueyes que se necesitan para los carros y trenes, y para servir de acémilas en el Ejército del Sur; para cada 6 de los primeros se requieren dos conductores , y uno para cada 3 de los segundos , lo qual importará cerca de 25<sup>0</sup> libras esterlinas mensuales. En otro tanto puede regularse el mismo género de gastos para las tropas que mandan los Coroneles Kelly y Hartley ; y deben

aña-

añadirse las sumas que se necesitarán al fin de cada campaña para reemplazar los bueyes muertos ó perdidos.

En la sesion de la Cámara baxa de ántes de ayer se trató de extender el Bill que señala el número de tropas que han de enviarse á la India á proposicion de Mr. Dundas, á quien preguntaron si era su ánimo pedir se restituyesen á Europa los Regimientos Hanóverianos que tienen á su sueldo los Ingleses en aquella parte del mundo. Contextó dicho vocal que en lugar de esto le parecia dicha providencia muy perjudicial en las actuales circunstancias; pero que sin embargo de ello sospechaba se habia expedido órden para retirar las tropas que están al mando del Gobernador General de dichas posesiones.

Mr. Loveden repitió en la propia junta la mocion de que se presentase á la Cámara una lista de los sugetos que tienen derecho al repartimiento ó ganancias del Bancó que no han sido reclamadas por sus dueños; mas oponiéndosele el Canciller del *Echiquier*, que pidió se tratase de otros asuntos señalados para aquella sesion, se movieron debates, y al contar los votos se hallaron 81 á favor del Ministro, y 60 por Mr. Loveden. Despues se ocupó la Cámara en varios reglamentos relativos á la importancia de los granos, cuyo objeto es señalar sobre los que vienen de Irlanda y de nuestras Colonias de América un derecho inferior al que pagan los que se introducen de otras Naciones extranjeras.

*Amsterdam 1.º de Marzo.*

**D**urante la ausencia del Conde Oginski, Enviado extraordinario y plenipotenciario del Rey y de la República de Polonia cerca de los Estados Generales, queda por Encargado de los negocios de aquella Potencia Mr. Middleton, quien ha sido presentado á SS. AA. PP. en esta calidad.

Ha llegado aquí el Duque de Wurtemberg, que viaja por esta República baxo el nombre de Conde de Hohenheim; y ántes de marchar examinó las particularidades que encierra este pueblo.

*Paris 8 de Marzo.*

**M**rs. de Ste. Croix y de Ternant, nombrados Ministros plenipotenciarios del Rey, el primero para Varsovia, y el segundo para los Estados Unidos de América, tuvieron la hon-

ra de dar gracias á S. M. el 2 del corriente, siendo presentados por Mr. de Montmorin, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extranjeros.

De Marsella escriben con fecha del 16 de Febrero que en la noche del 31 de Diciembre zozobraron en las costas de Túnez por un uracan 4 embarcaciones Francesas y 2 Españolas, cuyas tripulaciones perecieron casi enteramente, como tambien 1250 pasajeros Africanos que volvian de la peregrinacion de la Meca, y se habian embarcado en Alexandria para Túnez.

El 6 de Enero último murió en la Ciudad de Thiviers en Perigord Juan Bouneau en edad de 103 años. Tuvo 20 hijos, y de ellos 32 nietos y viznietos. No fué sino una vez casado, y su muger que aun vive tiene 101 años.

*Madrid 22 de Marzo.*

**E**l Sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala con motivo de los días de la Sra. Infanta Doña Maria Josepha.

El Rey se ha dignado de encargarse al Consejo, entre otras providencias convenientes para abreviar el establecimiento de la nueva Real Audiencia de Extremadura, la de que el Regente y Ministros ántes de reunirse visiten personalmente los pueblos de aquella Provincia, dividida en los nueve partidos de Cáceres, Badajoz, Alcántara, Plasencia, Truxillo, Obispado de Coria del Tajo á aquella Ciudad, Mérida, la Serena y Llerena, para que enterándose de su estado los Ministros por este medio puedan proceder con mayor conocimiento. Asimismo ha resuelto S. M. que concluida la visita se haga la abertura solemne de este nuevo Tribunal en el primer día útil despues de la próxima Pascua de Resurreccion.

El Real Colegio académico de Profesores de las nobles artes de leer, escribir y contar de esta Corte, en Junta particular de 7 de Marzo de este año, en virtud de lo resuelto en la general de 17 de Febrero próximo pasado, resolvió publicar un premio ofrecido por el Licenciado D. Luis Gabaldon, Protector del expresado Real Colegio por nombramiento del Consejo, baxo las mismas circunstancias, y en los propios términos que tuvo á bien ofrecerle, y fuéron en la forma siguiente: „ Se darán 10 rs. al que en un Discurso ó Memoria mejor persuada y demuestre teórica y prácticamente qual

„ de

„de los Artes de escribir hasta ahora conocidos en la Europa,  
 „es el mas apropósito y útil para conseguir ó proporcionar la  
 „enseñanza de este Arte con mayor facilidad, brevedad, gus-  
 „to y completa perfeccion: ó si por ventura podria formarse  
 „de lo mejor de los publicados hasta aquí, alguno nuevo de  
 „mayores utilidades y ventajas; en cuyo último caso, el que  
 „así discorra deberá acompañar á su Discurso ó Memoria el  
 „plan conveniente para la formacion de dicho nuevo Arte.“

Que este premio se ha de adjudicar el plausible dia de cum-  
 ple-años del Serenísimó Sr. Príncipe de Asturias, 14 de Octu-  
 bre, y de consiguiente que á los aspirantes á dicho premio se  
 les señala el término de 6 meses: de modo que el que no ten-  
 ga remitido al Secretario de la Academia su Discurso ántes  
 del dia 20 de Setiembre de este año de 1791, no podrá obtener  
 el premio; que los individuos del Colegio académico no han  
 de poder aspirar al expresado premio; que se han de remi-  
 tir los Discursos ó Memorias al Secretario D. Joseph de la  
 Fuente (que vive en la plazuela de Matute, n.º 6, quarto baxo)  
 sin nombre ni rúbrica alguna, sino con un lema, y este repe-  
 tido en un sobre cerrado, y dentro una carta cerrada con el  
 nombre y residencia del autor; que para la revision de es-  
 tas Memorias, y adjudicacion de premio, se nombrarán Jue-  
 ces ó Junta de revision: y observará la Academia en lo posi-  
 ble el mismo método y formalidades que observa la Real So-  
 ciedad de Madrid en el repartimiento ó adjudicacion de los  
 de su instituto. Tambien proporcionará la Academia alguna  
 señal de aprecio al Autor del Discurso que merezca el *accesit*,  
 y la impresion de estos trabajos, y pedir el título de Acadé-  
 mico honorario para los Autores de los Discursos que hubie-  
 sen merecido el premio y *accesit*.

---

D. Francisco Crous, Presbítero, que falleció el mes de Setiem-  
 bre del año pasado de 1790, declaró haber hecho testamento en Ma-  
 drid sin expresar que dia ni año, ni el Escribano ante quien le ha-  
 bia otorgado; y como de no saberse su disposicion se pueden ori-  
 ginar pleytos entre los parientes, el Escribano de esta Villa que lo  
 tenga ó supiere de él dexará una razon en la Sacristía de S. Felipe  
 Neri, para que puedan los interesados sacar copia auténtica.

Semana Santa: su oficio traducido al Castellano, y en verso to-  
 da la parte poética que contiene, de manera que declara el sentido  
 de la Sagrada Escritura, y excita los afectos santos que la Iglesia  
 desea en los fieles: obra manual y muy útil para asistir en aquella

semana á los Divinos Oficios: su autor D. Francisco de Guzman, Presbítero y Beneficiado de la Parroquial de la Villa de Alarcon. Se hallará á 8 rs. en pasta en la Librería de Joseph Ferrer, Portales de Provincia, detras del Quartel nuevo.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada en la meditacion de las penas del Salvador: escrito en Portugues por el P. Teodoro de Almeyda, de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri, traducido al Castellano por el Dr. D. Benito Estaun y Riol, Presbítero; añadido el exercicio santo del Via Crucis, y oraciones para dar gracias despues de haber recibido la Sagrada Comunión: 4.<sup>a</sup> impresion. Se hallará en la Librería de Correa, frente á S. Felipe.

Exercicios para formar y perfeccionar la vida espiritual, escritos en Latin por el V. Nicolas Eschío; traducidos ahora al Castellano. Se hallarán á 5 rs. en la Librería de Fernandez, frente á S. Felipe.

Instruccion sobre la obligacion de rezar el Oficio Divino así Eclesiásticos como Religiosos y Religiosas destinadas al coro; sacada de la Sta. Escritura, Tradicion, Sagrados Concilios, Decisiones Pontificias, Stos. Padres é insignes Teólogos: su autor D. Francisco Lázaro de Hortal, Presbítero, de la Real Congregacion de Sacerdotes Seculares del Oratorio del Salvador. Se hallará en la Librería de Fermin Nicasio, carrera de S. Gerónimo.

Novena á Maria Santísima en sus Dolores: en 8.<sup>o</sup> de letra grande con una estampa de nuestra Señora, grabada por Gamborino. Se hallará en la Imprenta y Librería de Ulloa, calle de la Concepcion.

Modo y forma de instruir y substanciar las causas criminales: obra utilísima para Jueces, Asesores, Abogados, Escribanos y demas Curiales de qualesquiera Tribunales del Reyno así Eclesiásticos como Seculares, y en particular para instruirse los Alcaldes Ordinarios: escrita por D. Miguel Cayetano Sanz, Abogado de los Reales Consejos, y Relator que fué de lo Criminal y Civil en la Chancillería de Valladolid: un tomo en 4.<sup>o</sup> Se hallará en la Librería de Bravo, calle de las Carretas, frente á la de Majaderitos; y en otras de esta Corte.

Retratos de los Reyes de España D. Felipe III y D. Felipe IV; láminas 17 y 18 de la parte 2.<sup>a</sup> del tomo 3.<sup>o</sup> y último de esta obra, con sus correspondientes inscripciones y el sumario de la vida de cada uno. Véndense en las Librerías de Esparza, puerta del Sol; de Correa, frente á S. Felipe; y en casa del autor, calle de la Montera núm. 28, quarto 3.<sup>o</sup> Se daran los tres tomos enquadernados en pasta, y por quadernos al que los necesite, á los precios acostumbrados.

Los subscriptores á la coleccion de trages de las Ordenes Religiosas y Militares del mundo acudirán á recoger el quaderno 27, que comprehende los Caballeros de la Virgen Maria, los del Lirio, del Silencio, y de la Corona: en casa de Sancha, á la Aduana vieja.